

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

19689 *Resolución de 26 de septiembre de 2025, de la Dirección de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, por la que se designa para su contratación como personal laboral fijo a las personas aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para la provisión de plazas de Oficial/a Primera de OPP, especialidad Preimpresión.*

Por Resolución de 13 de diciembre de 2024, (BOE de 26 de diciembre), de la Dirección de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, se convocaron cinco plazas de Oficial/a Primera de OPP, especialidad Preimpresión, nivel retributivo 6, para personal laboral fijo acogido al Convenio Colectivo 2010-2012 de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, en aplicación de lo dispuesto el Real Decreto 656/2024, de 2 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2024 y en el Real Decreto 625/2023, de 11 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2023, en ejercicio de las competencias que le están atribuidas en el Estatuto de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, aprobado por Real Decreto 1495/2007, de 12 de noviembre, en la Ley 47/2003, de 25 de noviembre, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y en la Orden PRE/454/2014, de 17 de marzo, por la que se aprueba el Contrato de Gestión de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, para el periodo 2013-2016.

Concluido el proceso selectivo, se publica Resolución de la Presidencia del Tribunal Calificador de fecha 10 de septiembre de 2025, en la web del BOE <https://www.boe.es> y en el Punto de Acceso General <https://administracion.gob.es>, conteniendo la relación de las personas aspirantes que obtuvieron al menos la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, otorgando un plazo de veinte días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Recibida en plazo la documentación de todas las personas aspirantes que han superado el proceso y comprobada la veracidad de la misma, esta Dirección de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el artículo 23 y concordantes del Convenio Colectivo 2010-2012 de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, y demás legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria, resuelve:

Primero.

Designar para la formalización del contrato de trabajo como personal laboral fijo a las personas aspirantes que, reuniendo todos los requisitos exigidos en la convocatoria, han obtenido la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo y que se relacionan en el anexo a esta Resolución.

Segundo.

Declarar la finalización del procedimiento, otorgando un plazo de quince días naturales a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, para formalizar el contrato de trabajo, observando que, en caso de renuncia, o no presentación, se declarará decaído en su derecho.

Tercero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección de la Agencia Estatal en el plazo de un mes desde su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 26 de septiembre de 2025.–El Director de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, Manuel Tuero Secades.

ANEXO

Personas aspirantes designadas para la formalización del contrato de trabajo

Orden	NIF	Apellidos y nombre	Puesto de trabajo
1	***0696**	ROMERO CASARES, Juan María	Oficial/Oficiala Primera de OPP. Preimpresión Turno Tarde.
2	***5502**	GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, Aaron Daniel	Oficial/Oficiala Primera de OPP. Preimpresión Turno Tarde.
3	***6527**	MARIJUAN MARTÍN, Alberto	Oficial/Oficiala Primera de OPP. Preimpresión Turno Tarde.
4	***1227**	PÉREZ ARÉVALO, Julio	Oficial/Oficiala Primera de OPP. Preimpresión Turno Tarde.
5	***0341**	ORTEGA PIÑÓN, Santiago	Oficial/Oficiala Primera de OPP. Preimpresión Turno Tarde.